

MEMORIA DE RSA
FUNDACIÓN PÉREZ DE GOTOR

D. JOSÉ IGNACIO LONGÁS REY, con DNI 17.145.837G en calidad de presidente de la FUNDACIÓN PÉREZ DE GOTOR Y NUESTRA SEÑORA DE SANCHO ABARCA, con CIF G-50055987 y domicilio en Plaza de Aragón nº 3, 50660 Tauste (Zaragoza), según poderes otorgados, declaro que la entidad a la que represento se compromete a aplicar de forma voluntaria en su gobierno y gestión , en su estrategia y en sus políticas y procedimientos, los valores y códigos éticos relacionados en el presente documento, que surgen de la relación y el diálogo transparente con sus grupos de interés, responsabilizándose así de las consecuencias y los impactos que derivan de sus acciones.

Asimismo, declaro que dicha entidad está al corriente de pago en las obligaciones con Hacienda y con la Seguridad Social y no se encuentra en ninguno de los supuestos de prohibición para contratar con el sector público o para recibir subvenciones de las Administraciones Públicas.

En Tauste, a 1 de agosto de 2019

José Ignacio Longás Rey

NUESTRO COMPROMISO:

En la Fundación Pérez de Gotor y Nuestra Señora de Sancho Abarca (en adelante La Fundación) siempre nos ha preocupado nuestro impacto en la sociedad. Tanto es así, que la Fundación ha incorporado en su política la integración de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) en todas las actividades que desarrolla.

Este sentimiento, está cada día más vigente en nuestra Fundación, ya que adoptamos una perspectiva integral que combina estrategias en materia económica, social y ambiental. Gracias a este enfoque podemos sopesar las necesidades de todas las partes interesadas y crear una Fundación responsable orientada al cliente que sea innovadora y rentable, ahora y en el futuro.

Para nosotros, la sostenibilidad económica es primordial para dar continuidad a nuestra misión. Para conseguirlo, hemos adoptado un enfoque integral que nos permite sopesar las necesidades de nuestros distintos "stakeholders". Desarrollamos ideas para prestar servicios sociales e innovadores para nuestros clientes y no clientes, que conduzcan a la generación de beneficios para la sociedad. Otro aspecto importante en nuestra Fundación es la empleabilidad. La mayoría del empleo que proporcionamos es femenino. Contribuimos así a luchar contra la despoblación de nuestra zona rural, ayudando a fijar población al territorio, no sólo en Tauste, donde tenemos la sede, sino en todos los municipios de alrededor correspondientes a las comarcas Cinco Villas, Ribera Alta del Ebro y Campo de Borja. Esto nos permite ofrecer un mejor futuro para nuestros colaboradores al mismo tiempo que nos aseguramos de que añadimos valor y salvaguardamos los recursos y la población de nuestro entorno.

Nuestra política de RSC se basa en personas.

En Tauste a 1 de agosto de 2019

José Ignacio Longás Rey

1.- QUIENES SOMOS

1.1.- Breve historia de la Fundación Pérez de Gotor y Nuestra Señora de Sancho Abarca

La Fundación Pérez de Gotor, es una entidad sin ánimo de lucro que se fundó en 1685 tras el fallecimiento de Don Cristóbal Pérez de Gotor de Rueda y de Doña Catalina Pérez y Calvo, Señores de Canduero.

Tras su fallecimiento fue hecho inventario de todos sus bienes muebles y haciendas (“todos los bienes muebles, dinero, plata y ganados gruesos y menudos, y de cualquier otra especie”) para tomar de ellos lo necesario y, con las rentas que produjesen llevar a cabo las fundaciones de los tres legados de D. Cristóbal Pérez de Gotor, según se recoge en el Libro de los píos legados que se halla actualmente en el archivo parroquial de la iglesia de Santa María de Tauste.

Las cláusulas testamentarias estaban destinadas a proporcionar dotes a doncellas pobres que tratasen de contraer matrimonio o de ingresar en religión, así como a conceder becas a estudiantes pobres.

En el año 1888, hay constancia de que aunque las propiedades de la fundación se han reducido considerablemente, la distribución de las rentas continúan siendo para los mismos propósitos.

Aunque la fundación persistía en el siglo XX y estaba inscrita en el registro de beneficencia del Ministerio, los fondos de la fundación ya se habían agotado. (orden ministerial de 2 de junio de 1945).

En 1971 se consideró que era el momento de adaptar el fin de esta fundación a las necesidades de una obra benéfico-asistencial muy apreciada en Tauste, el alojamiento de ancianos en una residencia construida al efecto. Así, por resolución del Ministerio de la Gobernación de 23 de marzo de 1971 la fundación pasa a

denominarse Fundación Pérez de Gotor y Nuestra Señora de Sancho Abarca (en adelante la Fundación), añadiendo al nombre del fundador, el de la patrona de la localidad. Pasando a tener por objeto la concesión de dotes a doncellas, becas a estudiantes y residencia para ancianos.

En 1975 se inaugura la Residencia Virgen de Sancho Abarca I.

En 2009 se inaugura la Residencia Virgen de Sancho Abarca II.

Ambas residencias son gestionadas por la Fundación.

La Fundación está inscrita con el nº 100 en el registro de Fundaciones.

Es fácil ver la larga historia de la Fundación de Tauste, una de las más antiguas de Aragón, y de la larga trayectoria de esta localidad zaragozana en cuanto a la creación de proyectos sociales y de beneficencia.

Los beneficios tienen que revertir en la obra social para la que fue creada la Fundación, pertenecemos al Tercer Sector Social.

El domicilio de la Fundación radica en Plaza de Aragón, número 3, en Tauste,

La “Fundación Pérez de Gotor y Nuestra Señora de Sancho Abarca”, carece de ánimo de lucro y está dirigida por un Patronato o Junta Gestora que se encarga de la administración de los dos Centros Residenciales.

El Patronato está compuesto por ocho miembros, El párroco de Tauste o persona designada por él, que ejercerá el cargo de presidente y 7 personas igualmente designadas por el presidente. Actualmente la composición es paritaria; 4 hombres y 4 mujeres.

Corresponde al Patronato cumplir los fines fundacionales y administrar los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación.

Es propósito de la Fundación seguir cumpliendo con la misma labor que viene llevando a cabo desde 1975, adaptando sus objetivos a la realidad de la población actual.

1.2.- DEFINICIÓN DE MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN

La Misión es el carácter, identidad y razón de existir de una Organización, la finalidad para la que fue creada.

La Visión es la imagen mental de lo que se quiere que sea la organización en el futuro.

Los Valores son las creencias y principios morales que sustentan la cultura de la empresa. Son las líneas conductuales que, en la transición de la Misión actual a la Visión futura, nunca debemos abandonar.

1.2.1. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

Los fines de la Fundación son la asistencia personal institucionalizada de las personas desatendidas y/o discapacitadas, y con carácter preferente de las personas mayores, en sus diversas situaciones y circunstancias, proporcionando un alojamiento digno o una atención de carácter asistencial que cubra sus necesidades tanto físicas como psíquicas en un ambiente familiar, de acuerdo con el espíritu evangélico y la doctrina social de la iglesia católica

El patronato tendrá plena libertad para determinar las actividades de la Fundación, tendentes a la consecución de aquellos objetivos concretos que, a juicios de aquel y dentro del cumplimiento de sus fines, sean los más adecuados o convenientes en cada caso.

VISIÓN

- Ser reconocida como un referente en la prestación de servicios a Personas Mayores y/o dependientes de su entorno gracias a sus resultados y a la percepción de las personas atendidas.
- Ser percibida como una organización socialmente responsable con su entorno.
- Crear un sentimiento positivo de pertenencia y orgullo entre sus grupos de interés
- Ser un referente por su calidad manteniendo su capacidad de adaptación las necesidades del entorno (sociales, legislativas y demás).

Y se plantea conseguir esta visión a través de una gestión interna avanzada y reconocida externamente dentro de la cual el desarrollo profesional de las personas y la colaboración con los grupos de interés, son un factor clave.

VALORES

EN RELACIÓN CON LAS PERSONAS ATENDIDAS

- Dignidad humana y la defensa de los derechos de las personas. Reconocemos la plena dignidad e igualdad de toda persona sean cual sean sus condiciones físicas, psíquicas y sociales.
- **La vejez como valor. Consideramos la vejez como etapa de plenitud, no de decadencia, abierta a nuevas experiencias.**
- Individualización y respeto a la autonomía. Consideramos a cada persona como ser individual y a partir de un concepto integral de la autonomía de la persona humana, respetando sus gustos y preferencias.
- Valores Proximidad. Revestimos el trato y el servicio a las personas con valores humanos y de convivencia como la amabilidad, la cercanía, la comprensión, y todos aquellos inherentes a la dignidad humana.

- Actitud de servicio. Entendemos el servicio como una actitud profesional de búsqueda y anticipación ante las necesidades y demandas de las personas y de la sociedad.

2.- PERSONAS USUARIAS

Las personas usuarias son quienes permiten a la Fundación el desarrollo de la actividad mediante la gestión de los servicios de los que son titulares.

Se promueve la interrelación y el diálogo abierto con las personas usuarias, a través de la comunicación transparente, clara, profesional y confiable.

Nuestra Fundación se comunica con las personas usuarias a través de los siguientes canales:

- Encuesta de satisfacción. Este sistema lo estamos implantando en este ejercicio 2019. Hasta ahora no se había realizado
- Buzón de sugerencias
- Web
- Teléfono / mail de contacto
- Reuniones periódicas

La Fundación dispone de las siguientes herramientas para identificar las expectativas y la satisfacción de las personas usuarias de nuestras residencias y familiares.

Herramientas para identificar las expectativas y satisfacción de las personas usuarias finales y familiares:

- Estudios de satisfacción (actualmente en periodo de mejoras)
- Reuniones con usuarios finales y familiares
- La satisfacción de las personas usuarias finales y, en ocasiones, de sus familiares se mide de forma anual con encuestas y con reuniones de seguimiento evaluándose los siguientes aspectos:
 - Aspectos evaluados en la satisfacción de las personas usuarias finales y familiares
 - Satisfacción con el servicio

- Características servicio
- Recomendación del servicio
- Seguridad del producto servicio

La información proporcionada a las personas usuarias finales se realiza a través diferentes documentos en función del tipo de servicio siendo la información comprensible, completa, clara y útil.

La Fundación oferta diferentes servicios particularizados en función del colectivo al que van dirigidos.

La Fundación publicita sus servicios a través de nuestra página web y a través de las redes sociales.

Nuestra Fundación dispone de una política formal de protección de la privacidad y un sistema de gestión de las informaciones privadas de las personas usuarias.

La Fundación atiende y evalúa las reclamaciones de las personas usuarias a través de los siguientes sistemas:

Canales para atender las reclamaciones e incidencias de personas usuarias

- Atención telefónica
- Formularios
- Atención personal

Las sugerencias transmitidas por nuestras personas usuarias y sus familiares se atienden a través de un buzón electrónico de recogida de sugerencias y de un buzón de sugerencias en la sede de cada residencia. Se da respuesta en un plazo de 15 días y se realiza un análisis anual para desplegar acciones de mejora sobre las reclamaciones y sugerencias de los clientes.

La Fundación gestiona la política formal de protección de datos.

Normas protección de datos

LOPD

Nuestra Fundación no ha recibido ninguna multa o sanción por incumplir la normativa y la legislación relativas al suministro y el uso de productos y servicio, así como ninguna queja o reclamación relacionada con la privacidad o fuga de datos de cliente.

3.- LAS PERSONAS

Las personas son el principal activo de nuestra fundación, el eje fundamental que determina el éxito de todas nuestras actuaciones.

Es por ello, que la Fundación ha definido un Plan de Gestión de RR. HH. Las principales líneas del Plan de RR. HH. son:

- Consolidar un mecanismo de selección de personal, conforme a las necesidades de la Fundación, para asegurar que el personal reúne los requisitos mínimos de cualificación para el desempeño de los puestos de trabajo sobre la base de la educación, formación, habilidades y experiencia.
- Contribuir a la promoción interna del personal, siempre que ello sea factible, frente a otras alternativas, fomentando el desarrollo de los trabajadores dentro de la Fundación.
- Ser una entidad donde las personas desarrollen todo su potencial profesional, propongan ideas, sean proactivas y participativas y compartan aquellos valores que determinan la identidad de la Fundación y que están dirigidos a fomentar una actitud positiva hacia el trabajo y a la vida en general, hacia la ética y la responsabilidad social.
- Favorecer que las personas hagan su camino con nosotros, por ello, perseguimos potenciar mecanismos para la adecuada integración y motivación de los trabajadores en la Fundación y en su centro de trabajo.
- Crear empleo estable es otra de las directrices que marcan nuestra política de Recursos Humanos.
- Promover la participación de los trabajadores en el funcionamiento de la Fundación, potenciada a través de reuniones de equipo por niveles para debatir nuevas propuestas, facilitando la revisión y evaluación continua de los métodos de trabajo.

Los ámbitos de actuación en la gestión responsable de personas son:

1. Formación
2. Evaluación de los empleados
3. Comunicación interna
4. Conciliación de la vida familiar y profesional
5. Seguridad y salud laboral

6. Evaluación de la satisfacción

7. Igualdad y Diversidad

A 31 de diciembre de 2018, la Fundación Pérez de Gotor y Nuestra Señora de Sancho Abarca cuenta 126 trabajadores, de los cuales 5 son hombres y 121 mujeres.

Formación

La formación constituye una de las líneas básicas en la estrategia de los Recursos Humanos de nuestra Fundación. El aprendizaje permanente es determinante para una satisfacción personal y profesional de nuestro equipo humanos, además, es fundamental la respuesta adecuada a las exigencias y necesidades de nuestros usuarios y clientes.

Las necesidades de formación de las personas se identifican principalmente a través de las siguientes fuentes:

- Peticiones de los responsables.
- Peticiones de los empleados.
- Evaluación de los empleados.

Nuestra Fundación cuenta con un Plan de Formación planificada definido en base a las necesidades identificadas y estructurando las diferentes acciones formativas y los destinatarios de la misma.

Las principales temáticas de formación para los empleados son: Temáticas Formación Servicios Sociales, Prevención de la Seguridad y la Salud, Habilidades Profesionales, Igualdad Ética y Deontología, Nuevas Tecnologías.

Evaluación de los empleados

La Fundación realiza anualmente a todos los empleados una evaluación de resultados conseguidos, de las competencias y capacidades y de aspectos actitudinales y de comportamiento.

Dicha evaluación de competencias y capacidades se realiza a través de la supervisión y el feedback.

Comunicación interna

La Fundación dispone de un procedimiento para establecer las vías de comunicación en la empresa, tanto a nivel interno como externo, en todos aquellos aspectos que incidan sobre el Sistema de Gestión Integrado.

El alcance de este procedimiento incluye toda la comunicación relativa a la gestión de la Fundación, en lo que se refiere a los sentidos verticales dirección-empleados y empleados-dirección como a la referente a la comunicación horizontal entre distintos departamentos y funciones. El alcance también incluye la comunicación externa que debe establecerse con clientes y proveedores a fin de garantizar la correcta implantación del Sistema de Gestión Integrado.

Conciliación de la vida familiar y profesional

La fundación tiene implantadas una batería medidas para la conciliación de la vida familiar y profesional dirigidas a determinados colectivos de la Fundación. Estas medidas se articulan a través de un plan específico de Conciliación, todavía en diseño.

Las principales medidas que despliega la Fundación para contribuir a la conciliación de la vida familiar y profesional de sus empleados son:

Medidas para la conciliación de la vida familiar y profesional

Horario flexible de entrada y salida

Jornada laboral intensiva o posibilidad de reducir el tiempo de comida

Jornada intensiva viernes y en determinadas fechas (Navidad, Semana Santa, periodo de adaptación de los horarios escolares, meses de verano, etc.)

Seguridad y Salud Laboral

La fundación vela por que sus empleados dispongan de un nivel seguridad y salud en el trabajo que aumente la productividad y el rendimiento empresarial.

Igualdad y diversidad

En la fundación es primordial fomentar la igualdad de oportunidades y el acceso al trabajo de colectivos desfavorecidos o con dificultades de acceso al empleo: jóvenes, mujeres, inmigrantes, discapacitados y mayores de 45 años.

Mecanismos e instrumentos para la Igualdad y la Diversidad Plan de Igualdad Conjunto de medidas con objetivos e indicadores Comisión de Igualdad y Diversidad

4.- PROVEEDORES

La Fundación desea poder realizar compras responsables, por ello establece con los proveedores una relación beneficiosa, confiable y profesional. Es criterio primordial en nuestras relaciones con nuestros proveedores la proximidad a nuestras Residencias. Generamos todo el negocio local que podemos. Queremos ser repartidores de riqueza y afianzar así la población a nuestro territorio.

Los principales mecanismos desplegados por la Fundación para la correcta gestión de sus proveedores son:

- Gestión de proveedores
- Sistema de homologación de proveedores
- Criterios de valoración de proveedores

El sistema de homologación de proveedores permite a la Fundación Pérez de Gotor evaluar la validez de estos de acuerdo a los requisitos y cultura de la Fundación. Con periodicidad anual, la organización evalúa a sus proveedores para ver que los valores de la Fundación y los valores de nuestros proveedores están alineados.

Cuando un nuevo proveedor quiere entrar a trabajar con nosotros, además de los criterios de proximidad, calidad-precio, buenas prácticas etc. deben mostrarnos su política de RSC que tienen. Si no la tienen redactada, que nos la cuenten y si no nos convence no podemos comenzar a trabajar con ellos..6 Impacto medioambiental.

5.- ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES

Las actividades y proyectos llevados a cabo por la fundación fundamentados en este criterio son los siguientes:

- Recogida de ropa usada.
- Reciclaje de aceite usado.
- Reciclaje de envases, cartones/papeles, vidrios.
- Reciclaje de contenedores sanitarios, cortantes y punzantes.
- Reciclaje de pilas,
- Reciclaje de tapones.
- Uso de combustibles reciclados (pellet) evitando emisiones contaminantes.
- Instalación de placas solares para minimizar el consumo eléctrico.

En la memoria del año próximo podremos ampliar el análisis de resultados y estadísticas dado que la mayoría de estas actividades y proyectos de buenas prácticas son de este año.